

Buenos Aires, 23 de marzo de 2021

CIRCULAR INFORMATIVA N° 24

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

**Ref.: POLICIA FEDERAL
Aumento de Aranceles**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a lo comunicado por la **C.O.R.A. – Titular del convenio** – han arribado a un acuerdo con **POLICIA FEDERAL** por medio del cual se aumentan los valores arancelarios a partir del **1° de Marzo** del corriente año.

En relación al reconocimiento del **Kit de BioseguridadI – Cód.01.09** a un valor de **\$ 1.000.-** se reconocerá uno por afiliado y por mes.

Límite de Prácticas:

- La primera vez que concurre el afiliado se puede facturar: 01.01, Kit de Bioseguridad (01.09) y 1 (una) prestación (más las Rx. en caso de Endodoncia o Cirugía Grupo II)
- A partir del mes siguiente que concurre se puede facturar: Kit de Bioseguridad (01.09) y 1 (una) prestación. (más las Rx en caso de Endodoncia o Cirugía Grupo II)

Se adjunta a la presente, la hoja de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Sebastián Mincarelli
Vicepresidente
FOPBA



Dra. Griselda Tejo
Presidente
FOPBA



Dr. Fabián Pintar
Secretario
FOPBA



Dr. Ruben Manes
Tesorero
FOPBA

Nomenclador y Arancel

Código	Descripción	Valor (100%)
Capítulo I: Consultas		
01.01	Consulta , diagnóstico, fichado y plan de tratamiento.	800,00
01.02	Consulta de Urgencia. Consulta estomatológica (No constituye paso intermedio de tratamiento).	800,00
01.09	Kit de Bioseguridad (uno por mes y por Paciente)	1.000,00
Capítulo II: Operatoria Dental		
02.01	Restauración Simple. Sector Posterior con amalgama.	900,00
02.02	Restauración Compuesta o compleja . Sector Posterior con amalgama.	1.400,00
02.08	Restauración simple. Sector anterior con material estético.	1.200,00
02.09	Restauración Compuesta o compleja. Sector anterior con material estético.	1.500,00
Capítulo III: Endodoncia		
03.01	Tratamiento inflamatorio pulpar: unirradicular.	3.000,00
03.02	Tratamiento inflamatorio pulpar: multirradicular.	4.000,00
03.05	Biopulpectomía parcial.	900,00
Capítulo V: Prevención		
05.01	Tartrectomía y cepillado mecánico. Consulta preventiva. Detección y control de placa bacteriana. Enseñanza de técnica de higiene bucal.	1.000,00
05.02	Tratamiento con fluor. (Hasta 18 años)	800,00
05.05	Sellantes de surcos, fosas y fisuras. (Hasta 15 años)	700,00
05.06	Aplicación de Cariostáticos en temporarios. Por Sector. (6 sectores)	500,00
Capítulo VII: Odontopediatría		
07.01	Motivación. Hasta 3 consultas. (Hasta 9 años de edad)	1.000,00
07.04	Tratamiento en dientes primarios con Formocresol.	1.200,00

Código	Descripción	Valor (100%)
Capítulo VIII: Periodoncia		
08.01	Consulta periodontal: Diagnóstico, Pronóstico.	800,00
08.02	Tratamiento de gingivitis (por arcada)	700,00
08.03	Tratamiento de periodontitis destructiva leve	800,00
08.04	Tratamiento de periodontitis destructiva severa	1.000,00
Capítulo IX: Radiología		
09.01.01	Radiografía periapical. Rx Bite-wing	420,00
09.01.03	Rx. oclusal.	350,00
09.01.04	Media seriada (5 a 7 películas)	700,00
09.01.05	Seriada completa (8 a 14 películas)	980,00
09.02.04	Pantomografía	1.000,00
09.02.05	Telerradiografía cefalométrica.	1.000,00
Capítulo X: Cirugía		
Grupo I		
10.01	Extracción Simple.	1.300,00
10.02	Plástica de comunicación buco-sinusal post-exodoncia	700,00
10.03	Biopsia por punción o aspiración.	700,00
10.05	Reimplante dentario.	700,00
10.06	Incisión y drenaje de abscesos.	700,00
10.08	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica.	700,00
10.11	Liberación de dientes retenidos.	700,00
10.15	Alveolectomía correctiva o estabilizadora simple. Maxilar Superior o inferior.	700,00
10.30	Tratamiento de herida de tejidos blandos simples.	700,00
Grupo II		
10.09	Extracción de dientes o restos radiculares retenidos complejos.	4.500,00
10.09.01	Extracción de dientes o restos radiculares en retención mucosa.	3.200,00
10.12	Apicectomía – Germectomía	2.400,00

Se ruega prestar especial atención a las prestaciones del Nomenclador de esta Obra Social y la descripción de cada código, ya que posee diferencias con el Nomenclador Nacional.